

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

### SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	36	posetas.
Seis meses.....	18'50	"
Tres id.....	10	"

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Art. 1.º del Código Civil — Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente — Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

### SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	33'50	posetas.
Seis meses.....	17'50	"
Tres id.....	9	"

Números sueltos 25 céntimos

## PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la *Gaceta* núm. 303)

## MINISTERIO DE FOMENTO

REALES ÓRDENES

Núm. 227.

Ilmo. Sr.: En vista de la necesidad de intensificar la acción contra los diferentes medios que pueden contribuir a la difusión de las enfermedades epizooticas, comprometiéndose los intereses de la riqueza pecuaria nacional, entre los cuales figuran principalmente los vehículos utilizados para el transporte de animales y los locales destinados a albergue de los mismos, se dictaron por este Ministerio, entre otras disposiciones, una Real orden publicada en la *Gaceta* de 6 de enero de 1927 y otra en la de 5 de mayo del mismo año, recordando el riguroso cumplimiento de los preceptos reglamentarios relativos a la desinfección de material de transporte de ganados y materias contumaces por ferrocarril, camiones y barcos, así como de los paradore, descansaderos y demás sitios de albergue o aglomeración de animales; dándose instrucciones y fórmulas para la desinfección y disponiendo que por los Gobernadores civiles se ordenase a los Inspectores pecuarios la vigilancia del cumplimiento de los citados preceptos y que por la Inspección general se girasen visitas

para comprobar el estado de los servicios, proponiendo las responsabilidades consiguientes caso de infracción o deficiencia.

Sin embargo, llegan quejas a este Ministerio que indican que en repetidas ocasiones no han sido aplicadas con el rigor debido las medidas dictadas, contribuyendo con ello a llevar focos de enfermedad a lugares alejados que disfrutaban de excelentes condiciones sanitarias.

En atención a las precedentes consideraciones,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se den por reproducidas las Reales órdenes citadas y se recuerde el más exacto cumplimiento de aquellas medidas en la misma contenidas, estimulando el celo de los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias, para que ejerzan la más estrecha vigilancia y propongan a los Gobernadores civiles las sanciones reglamentarias, caso de observar deficiencias en el servicio.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 9 de octubre de 1928.—Benjumea.—Señor Director general de Agricultura y Montes.

Núm. 228.

Excmo. Sr.: Vista la Real orden de ese Ministerio de 15 de septiembre último, con la que se remite a este Departamento instancia suscrita por el Alcalde de Ponferrada, en súplica de que se dicte una disposición aclaratoria relativa a las relaciones de las Jefaturas de las Secciones Agronómicas con los Alcaldes, como Presidentes de las Juntas locales de Informaciones

agrícolas para el suministro de datos estadísticos referentes a documentos cobratorios del impuesto de plagas del campo, y como resolución, en la parte a que a este Departamento ministerial compete, de la instancia del Alcalde de Ponferrada, fechada en 4 de agosto pasado,

S. M. el Rey (q. D. g.), teniendo presentes las dificultades que a los Ayuntamientos se les originaria si se les impusiera la obligación de remitir duplicados, copias u originales de documentos que radiquen a su vez en cualquier oficina provincial, se ha servido disponer que por los Ingenieros Jefes de las Secciones Agronómicas se tenga siempre en cuenta la naturaleza del servicio que se reclame de los Alcaldes, distinguiendo su doble carácter de Presidentes de Ayuntamientos y de Presidentes de las Juntas locales de Informaciones agrícolas, y dirigiéndose expresamente al cargo que corresponda, según la índole del servicio que requieran, y que cuando la urgencia de un servicio o la conveniencia del mismo lo aconsejen, y siempre que se trate de datos contenidos en documentos municipales cuyo original, copia o duplicado radicare en alguna oficina provincial, podrán los Ingenieros Jefes de las Secciones Agronómicas dirigirse directamente a los Jefes de las respectivas oficinas provinciales, los cuales deberán disponer se facilite el documento o antecedente reclamado.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de octubre de 1928.—Benjumea.—Señor Ministro de Hacienda.

(*Gaceta* 19 octubre 1928).

## JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS

Se rectifica lo dispuesto en los BOLETINES OFICIALES números 221, 223 y 224, en el sentido que las relaciones que tienen que remitir los Sres. Alcaldes, son directamente a esta Junta.

Burgos 29 de octubre de 1928. —El Gobernador-Presidente, José Cuesta Fernández.

## Diputación Provincial

COMISIÓN PERMANENTE

*Extracto de los acuerdos adoptados por expresada Corporación, en su sesión ordinaria del día 18 de octubre de 1928, que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 100 del vigente Estatuto provincial.*

Ratificar el ofrecimiento hecho por el Sr. Presidente de la Corporación del coche de la misma para que haga su entrada en Burgos el Excmo. Sr. Arzobispo D. Manuel de Castro, y que una comisión, compuesta del Sr. Presidente y de los Diputados que designe, vayan a recibirle al límite de la provincia.

Designar a los Sres. Montero, Barón y Rotaache, para que realicen cuantas gestiones consideren precisas y dispongan todo lo relacionado con la llegada y recibimiento del Sr. Arzobispo y de las Comisiones y personalidades que le acompañen.

Contestar al Sr. Presidente de la Excmo. Diputación provincial de Palencia, que la de Burgos tiene el propósito de concurrir, en unión de las demás provincias castellano-leonesas, a la Exposición Ibero-Americana.

Quedar enterada de las entradas de asilados habidas en los distintos Establecimientos de Beneficencia.

Quedar enterada de los oficios de D. Mariano Revenga y de la señorita Teófila Revenga, participando que habían cesado en el uso de la licencia que les fué concedida.

Quedar enterada de un oficio del Sr. Alcalde de Belorado expresando su agradecimiento por la subvención que se le concedió con destino al concurso de ganados.

Que informe la Comisión de Acción Social en el oficio del Sr. Presidente de la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja referente a la celebración del tercer acto de Homenaje a la Vejez.

Quedar enterada de una carta del Banco de Crédito local de España participando que había abonado en la cuenta corriente de esta Corporación la cantidad de 300.000 pesetas con motivo de haber sido puesto en circulación el primer lote de cédulas de crédito local interprovincial.

Aprobar la determinación adoptada por el Sr. Ponente para que se realicen trabajos en horas extraordinarias en la Imprenta provincial.

Autorizar al Sr. Romero para que realice las gestiones necesarias con el fin de llevar a efecto la confec-

ción de un catálogo de las obras existentes en la Biblioteca provincial.

Autorizar al Sr. Ponente de Beneficencia para que gestione la adquisición de un aparato de proyecciones cinematográficas con destino a la Casa de Caridad.

Quedar enterada de las gestiones realizadas por el Sr. Barón, en Valladolid, en el asunto de la construcción del Pantano del Arlanzón.

Conceder un mes de licencia al Sr. Diputado D. Alvaro Barón.

Que informe la Comisión de Presupuestos en el expediente sobre que se libren cantidades con destino a los gastos de material para la Secretaría del Tribunal de lo contencioso-administrativo.

Declarar con derecho a seguir disfrutando la beca para el estudio del bachillerato a Pedro Huidobro de la Iglesia.

Ampliar el plazo del período voluntario de recaudación de cédulas personales hasta el día 8 de noviembre próximo.

Aprobar varios padrones de cédulas personales de diversos Ayuntamientos.

Relevar a D. Bernabé Martínez, de Villaveta, del pago de las estancias causadas en el Hospital por su esposa D.<sup>a</sup> Elvira Pérez.

Requerir a Casimiro Marijuán

Ibáñez, de Pinilla-Trasmonte, para que abone los gastos de estancias causadas en el Hospital.

Relevar del pago de las estancias causadas en el Hospital provincial por Josefa Alonso, a su esposo Jacinto Alonso, vecino de Mecerreyes.

Admitir en el Hospital provincial a Moisés Ortega Viejo, vecino de Fresnillo de las Dueñas.

Que se traslade a la Casa de Caridad a Ramón González Jáuregui, de Valle de Mena, con el fin de que sea reconocido y observado por los Médicos, así como también a Bienvenida Calleja Santamaría, de Yudego.

Remitir al Sr. Gobernador civil la certificación de haber terminado el período de observación en el Manicomio de Valladolid la alienada Eulalia Martín, a fin de que pueda instruirse el expediente de reclusión definitiva.

Entregar a Valeriano Bermejo, de Los Balbases, su hija María, asilada en la Casa de Caridad; a Cándido Martínez Pérez, de Burgos, su hijo Melchor, y a Jesús Fernández, de Burgos, su madre María Santiago García.

Reclamar datos para resolver el expediente instruido por Ponciano García, de Arandilla, solicitando se

le entregue el asilado de la Casa de Caridad Dicnisio García Pascual, como tutor que es del mismo.

Autorizar a D. Daniel del Hoyo, Párroco de Mozoncillo de Juarros, para ejecutar obras en la Casa rectoral contigua al camino vecinal.

Que por la casa Bloch se proceda a la reposición de unos discos en la instalación de la calefacción del Hospital provincial, con el fin de que pueda abonarse el importe del último plazo.

Aprobar las nóminas de las gratificaciones que le corresponde percibir al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas por la inspección de los caminos vecinales durante los meses de julio, agosto y septiembre.

Remitir a informe de la Delegación de Hacienda el expediente sobre perdón de la contribución instruido por el Ayuntamiento de Omedillo de Roa.

Anunciar la venta de los árboles frutales existentes en el Campo práctico de Agricultura, concediendo un plazo para la presentación de los pedidos.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Burgos 18 de octubre de 1928.—El Presidente, P. A., Manuel Gaitero.—El Secretario, Pedro Tena.

OBRAS PUBLICAS

Provincia de Burgos

Relación de los vehículos con motor mecánico inscritos en esta Jefatura durante el mes de septiembre de 1928, que se remite para publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, según previene el Reglamento de circulación de vehículos vigente y la circular de 7 de febrero de 1927.

Número de matrícula	Fecha de la inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Domicilio	Marca del coche	Número del motor	Forma del coche	Categoría	Potencia en H. P.	Servicio a que se destina
1240	1	Macario García Marrondo	Palencia.....	Chevrolet...	4293964	Autobus...	3. <sup>a</sup>	16	Público.
1241	2	Pascual Eguiagaray	Burgos.....	Vhippet.....	251201	Sedan.....	2. <sup>a</sup>	14	Particular.
1242	4	Francisco Ortiz García	Melgar de Fernamental...	Alcyon.....	20815	Moto.....	1. <sup>a</sup>	1'2	Idem.
1243	4	Tirso Sáez Calzadilla	Briviesca.....	Armor.....	920060	Idem.....	1. <sup>a</sup>	3	Idem.
1244	5	Isabel Alonso Casado	Burgos.....	Chevrolet...	4676200	Sedan.....	2. <sup>a</sup>	14	Idem.
1245	5	Francisco Cadiñanos	Pancorvo.....	Idem.....	4003028	Omnibus	3. <sup>a</sup>	16	Idem.
1246	6	Primo Pérez López	Santa Cruz de Juarros....	Renault.....	2504	Torpedo...	2. <sup>a</sup>	13'7	Público.
1247	12	Fidel Gallo	Quintanilla Escalada....	Chevrolet...	4703929	Camión...	2. <sup>a</sup>	16	Particular.
1246	12	Miguel Ruiz Llanos	Miranda de Ebro.....	Idem.....	4567674	Omnibus	2. <sup>a</sup>	16	Idem.
1249	18	Alberto Aparicio	Burgos.....	Hudson.....	540805	Sedan.....	2. <sup>a</sup>	26'2	Idem.
1250	18	Esteban Uzquiza	Belorado.....	Hisp. <sup>o</sup> -Suiza	8569	Omnibus	3. <sup>a</sup>	27'9	Idem.
1251	19	Félix Sobrón	Burgos.....	Fiat.....	109524	Berlina...	2. <sup>a</sup>	16'7	Idem.
1252	19	Guillermo Goicoechea	Villa Carmen.....	Chevrolet...	4576341	Sedan...	2. <sup>a</sup>	16	Idem.
1253	19	Joaquín Tinao	Burgos, Prim, 24.....	Matchless...	7214	Moto...	1. <sup>a</sup>	2	Idem.
1254	19	Sociedad Puricelli	Id., Barrantes, 3.....	Pottin Desgouttes...	1358	Basculante.	2. <sup>a</sup>	18	Idem.
1255	20	Emilio Temiño	Briviesca.....	Automoto...	2989	Moto.....	1. <sup>a</sup>	1'7	Idem.
1256	20	S. Española de Contratas	Florida, 12.....	Chevrolet...	74685631	Camión...	2. <sup>a</sup>	16	Idem.
1257	21	Gregorio González	Burgos, Prim, 3.....	Favor.....	10520	Moto...	1. <sup>a</sup>	3	Idem.
1258	21	Augusto Fernández	Huerta del Rey.....	Fiat.....	134268	Sedan...	2. <sup>a</sup>	8'75	Idem.
1259	21	Joaquín Tinao Guitarte	Burgos, Prim, 23.....	Matchless...	1593	Moto.....	1. <sup>a</sup>	2'7	Idem.
1260	22	Eloy Langarica	Aranda de Duero.....	Renault.....	86416	C. interior.	2. <sup>a</sup>	8'50	Idem.
1261	22	Pedro Carcedo	Burgos, Vitoria, 9.....	Ford.....	212397	Sedan.....	1. <sup>a</sup>	17'8	Idem.
1262	22	Antonio Nanclares	Miranda de Ebro.....	Chevrolet...	4461513	Omnibus	2. <sup>a</sup>	16	Idem.
1263	26	Barsen de Arce	Burgos.....	Willys.....	42329	Sedan.....	2. <sup>a</sup>	18'3	Idem.
1264	26	Ramón Morilla Labarga	Briviesca.....	Alcyon.....	4096	Moto.....	1. <sup>a</sup>	1'7	Idem.
1265	26	Justiniano Cuesta	Estépar.....	Chevrolet...	4720823	Camión...	2. <sup>a</sup>	16	Idem.
1266	26	Marcelino Arranz	Roa de Duero.....	Idem.....	4704032	Idem.....	2. <sup>a</sup>	16	Idem.
1267	26	Alejandro Romero	Idem.....	Idem.....	4734925	Idem.....	2. <sup>a</sup>	16	Idem.
1268	29	Leandro García López	Mahamud.....	Ford.....	171738	Sedan...	2. <sup>a</sup>	17'8	Idem.
1269	29	Juan González Gómez	Villarcayo.....	Royal.....	574	Moto.....	2. <sup>a</sup>	2'3	Idem.

Burgos 18 de octubre de 1928.—El Ingeniero Jefe, Rafael Zumárraga.

## Anuncios Oficiales

### Alcaldía de Villarcayo.

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento pleno el presupuesto formado para el inmediato año 1929, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este anuncio, según ordena el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del Reglamento de Hacienda municipal fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por las entidades interesadas y formularse las reclamaciones que creyeran justas ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado Reglamento.

Villarcayo 26 de octubre de 1928.  
=El Alcalde, Emilio Andino Sedano.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Vallegera.  
Nava de Roa.  
Villahizán de Treviño.

### Alcaldía de Castildelgado.

Formado y aprobado por la Comisión permanente el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año natural de 1929, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, para que los vecinos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren justas, pues transcurrido mencionado plazo no se admitirá ninguna.

Castildelgado 25 de octubre de 1928.=El Alcalde, Demetrio Morales.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Fuentenebro.  
Hontoria de la Cantera.  
Urrez.

### Alcaldía de Bascuñana.

Formados los padrones de vehículos de tracción mecánica existentes en este término municipal para el próximo año de 1929, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para que durante el mismo puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y presentar

las reclamaciones que contra los mismos juzguen oportunas.

Bascuñana 25 de octubre de 1928.  
=El Alcalde, Eugenio Murillo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Santa Inés.

Redecilla del Camino.

Hontoria de la Cantera.

Mahamud.

Merindad de Valdivielso.

### Alcaldía de Urrez.

Formada la lista cobratoria de edificios y solares de este distrito para el año 1929, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Urrez 28 de octubre de 1928.=  
El Alcalde, Andrés Alegre.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Monasterio de la Sierra.

Cayuela.

Cabia.

Albillos.

Bascuñana.

La Nuez de abajo.

Las Rebolledas.

Solduengo.

Cerezo de Riotirón.

Villagalijo.

San Vicente del Valle.

Hoyuelos de la Sierra.

Cogollos.

Redecilla del Camino.

Alfoz de Santa Gadea.

### Alcaldía de Vadocondes.

Formada la matrícula industrial de este distrito municipal para el año natural de 1929, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de diez días, contados desde la inserción del presente en este periódico oficial, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Vadocondes 23 de octubre de 1928.=El Alcalde, Nemesio Leal.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Arenillas de Villadiego.

Huerta de Rey.

Junta de La Cerca.

Santibáñez de Esgueva.

Coruña del Conde.

Tubilla del Lago.

Cabañes de Esgueva.

Valle de Oca.

Cabezón de la Sierra.

Orón.

Quintanilla-Vivar.

Aforados de Moneo.

Jurisdicción de San Zadornil.

Barbadillo del Mercado.

Sotresgudo.

Melgar de Fernamental.

Neila.

Merindad de Valdivielso.

Villamayor de Treviño.

Isar.

Fuentespina.

Valdorros.

Hontangas.

Amaya.

Pampliega.

Castil de Carrias.

Mahamud.

Vallegera.

Royuela de Riofranco.

Redecilla del Camino.

Bascuñana.

Hontoria de la Cantera.

Carrias.

Bañuelos de Bureba.

Santa Cruz de Juarros.

Cerezo de Riotirón.

Los Altos.

Urrez.

Mecerreyes.

Yudego y Villandiego.

Castrillo de la Reina.

Hontoria de Valdearados.

### Alcaldía de Frandovinez.

Terminados los repartimientos de la riqueza rústica y pecuaria de este distrito municipal que han de servir de base para la contribución del año natural de 1929, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes hacendados y forasteros y presenten las reclamaciones que crean justas; pasado dicho plazo, no serán atendidas.

Frandovinez 22 de octubre de 1928.=El Alcalde, Félix Arcos.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

Jaramillo Quemado.

Monasterio de la Sierra.

Castil de Carrias.

Palazuelos de Muñó.

Redecilla del Camino.

Bascuñana.

Quintanilla del Coco.

Hontoria de la Cantera.

Ibeas de Juarros.

Tejada.

La Nuez de abajo.

Las Rebolledas.

Escalada.

Bañuelos de Bureba.

Cayuela.

Cabia.

Albillos.

Barbadillo de Herreros.

Carrias.

Hoyuelos de la Sierra.

Hoyales.

Santa Cruz de Juarros.

Cerezo de Riotirón.

Urrez.

Coruña del Conde.

Haza.

Cascajares de la Sierra.

Anguix.

Solduengo.

Torrepadre.

Respecto de rústica:

La Puebla de Arganzón.

Villasilos.

### Alcaldía de Villaverde-Mogina.

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de 30 de mayo último, se convoca a elección para el día 18 de noviembre próximo y hora de diez a doce de la mañana, en la casa consistorial, a fin de elegir dos Vocales por rústica, uno por urbana y uno forastero, que constituyan la Junta pericial del Catastro de este distrito, en unión de los dos mayores contribuyentes designados por la Comisión permanente. No se elige representante por riqueza de montes por no existir en esta localidad.

La elección de los tres grupos se hará simultáneamente, pudiendo cualquier contribuyente hacerla intervenir por Notario público.

Villaverde-Mogina 26 de octubre de 1928.=El Alcalde, B. Villquirán.

### Alcaldía de Campillo de Aranda.

Este Ayuntamiento ha acordado exponer al público por espacio de siete días las listas que ordena el artículo 254 del Reglamento de 30 de mayo último, excepto la de propietarios de montes, por no existir en este municipio ninguno, para que los que se crean con derecho de estar incluidos o excluidos en ellas presenten las reclamaciones que crean justas. Así bien, la Comisión municipal permanente nombró los dos mayores contribuyentes que han de servir para la formación de dichas Juntas, acordándose señalar para la votación de referida Junta el día 18 de noviembre y hora de las diez a las doce de la mañana, en la casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y los dos Vocales representantes como mayores contribuyentes.

La elección se hará de los tres grupos a la vez, si bien con urna separada para cada clase; los electo-

res podrán hacer que la elección sea intervenida por Notario público.

El voto será secreto.

La mesa, una vez terminada la elección, procederá al escrutinio y hará la proclamación de candidatos, previa resolución de las reclamaciones que se presenten.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los contribuyentes así vecinos como forasteros.

Campillo de Aranda 27 de octubre de 1928.—El Alcalde, Severino Velasco.

#### Alcaldía de Celada del Camino.

Terminado por la Junta de repartimiento el de utilidades en este municipio para cubrir el déficit del presupuesto del año 1925 26, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y durante ese plazo y los tres días siguientes se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento, pudiendo versar las reclamaciones sobre la estimación de las utilidades, rentas o rendimientos, sobre la liquidación de cada uno de los conceptos de gravamen y sobre las bonificaciones tanto del reclamante como de cualquier otra persona o entidad comprendida en el repartimiento y habiendo de fundarse toda reclamación en hechos concretos, precisos y determinados, así como presentarse acompañada de las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, conforme preceptúa el artículo 510 del vigente Estatuto municipal.

También se pone en conocimiento, que el Ayuntamiento pleno, en sesión del día 14 del corriente mes, acordó prorrogar dicho reparto para el ejercicio semestral de 1926, año de 1927 y ejercicio corriente de 1928, por no variar las cantidades consignadas en los presupuestos.

Celada del Camino 17 de octubre de 1928.—El Alcalde, Ismael Escudero.

#### Alcaldía de Junta de Río de Losa.

Acordada y aprobada la prórroga del presupuesto ordinario de este municipio del corriente año de 1928 para el de 1929, se halla de manifiesto al público, por término de

quince días, con los documentos que justifican dicho acuerdo, a fin de que pueda ser examinada por los vecinos y presenten en dicho plazo las reclamaciones oportunas ante este Ayuntamiento, transcurrido, no se admitirá ninguna.

Junta de Río de Losa 26 de octubre de 1928.—El Alcalde, P. O., Dionisio Mardones.

#### Alcaldía de Quintanarruz.

No habiéndose celebrado el remate anunciado para las obras del edificio-escuela de este Ayuntamiento, se anuncia por segunda vez para el día 4 de noviembre, a las catorce horas, bajo las condiciones que se le pondrán de manifiesto al rematante.

El tipo de subasta es de 4.000 a 5.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los Maestros albañiles que deseen contratar.

Quintanarruz 30 de octubre de 1928.—El Alcalde, Victor Sáez.

#### Alcaldía de Barbadillo del Mercado.

Por acuerdo del Ayuntamiento pleno de esta villa, de fecha 15 de octubre corriente, se saca a pública subasta la contratación de la administración de consumos de la misma para el año de 1929, bajo el pliego de condiciones y tarifa que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

El remate o concurso tendrá lugar el día 18 de noviembre próximo venidero, a las quince horas, en esta casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación.

Barbadillo del Mercado 25 de octubre de 1928.—El Alcalde, Eusebio González.

#### Alcaldía de Hontangas.

La Comisión permanente del Ayuntamiento ha acordado proponer la transferencia de créditos a los capítulos 1.º, 4.º, 5.º y 17 del vigente presupuesto municipal, con imputación a sobrante de años anteriores, y al efecto se instruye el oportuno expediente que se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo podrá ser examinado por los vecinos y promover las reclamaciones que estimen procedentes.

Hontangas 23 de octubre de 1928.—El Alcalde, Julián López.

#### Alcaldía de Villamayor de los Montes.

Esta Corporación, en sesión del día de ayer, aprobó los pliegos de condiciones para las subastas relativas al arriendo del arbitrio sobre el consumo local de bebidas, y al afianzamiento de la gestión recaudatoria del arbitrio sobre el consumo de carnes durante los años 1929, 1930 y 1931, y a tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento sobre contratación de obras y servicios municipales, se hace público que las reclamaciones que se produzcan deberán presentarse ante la Corporación municipal, dentro del plazo de diez días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; en la inteligencia de que, pasado dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se formulen.

Villamayor de los Montes 22 de octubre de 1928.—El Alcalde, Agustín Sánchez.

#### Alcaldía de Quintanarraya.

Por renuncia del que la venía desempeñando, queda vacante desde el día 1.º de noviembre próximo la plaza de Médico titular de este pueblo y el de Hinojar del Rey (que dista tres kilómetros), con la dotación anual de 1.250 pesetas de titular y 125 como Inspector de Sanidad, satisfechas por trimestres vencidos de los respectivos presupuestos.

El agraciado puede contratar las igualas con 180 familias acomodadas, disfrutando de casa decente para vivir y exento de todas las cargas municipales.

Los aspirantes a dicha plaza, que serán Licenciados en Medicina y Cirugía y pertenecerán al Cuerpo de titulares e Inspectores de Sanidad, lo solicitarán en esta Alcaldía, durante el plazo de treinta días.

Este pueblo dista un kilómetro de la carretera de Aranda de Duero a Salas de los Infantes con tres servicios diarios de autos a las Estaciones de La Vid, Aranda y Salas.

Quintanarraya 21 de octubre de 1928.—El Alcalde, Isabelo Delgado.

### ANUNCIOS PARTICULARES

#### Alcaldía de Santo Domingo de Silos.

Autorizado este Ayuntamiento por la Jefatura de Montes de este Distrito forestal para la subasta de 500 estéreos de leñas de carrasca de encina, situados en el sitio lla-

mado «Colmenar de Casines», monte Gustar, tasados en 1.000 pesetas, este Ayuntamiento ha acordado se celebre la subasta de dicha corta el día 29 del próximo mes de noviembre, a las once de su mañana, en la casa consistorial de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y un Concejal, con asistencia del Secretario de la Corporación y un funcionario de Montes, si lo desea.

La subasta se hará conforme previenen los artículos 162 y 163 del Estatuto municipal y 14 del Reglamento de contratación de obras y servicios municipales vigente y con arreglo al modelo reglamentario.

Las proposiciones se presentarán reintegradas en forma legal y en pliego cerrado convenientemente y por el plazo de media hora.

Santo Domingo de Silos 29 de octubre de 1928.—El Alcalde, Clemente Gutiérrez.

#### Alcaldía de Cueva de Juarros.

Para el domingo 4 de noviembre, o en su defecto, el 11, tendrá lugar el remate de la casa-taberna de este pueblo para el próximo año de 1929.

Para tratar, con el Alcalde de dicho pueblo.

### JUAN G. GIOL

Agente de Negocios :: San Felipe Neri, número 2

Apartado 5.098.—MADRID

TARIFA PARA SEÑORES SECRETARIOS JUDICIALES Y MUNICIPALES

Certificado de Penales, incluido todo gasto, pesetas..	3'90
Ultimas voluntades, id., id...	5
Legalizaciones en Estado..	3'75
Id. Gracia y Justicia.....	8
Partidas de nacimiento, defunción y matrimonio de los Juzgados de Madrid.....	6
Presentación de documentos en regla.....	3'75
Si requieren ser completados o rectificados, 5 pesetas más.	
Destinos públicos, 9 pesetas.	

Informe legal sobre tramitación de un asunto, 5 pesetas.

No se sirve más que por giro anticipado o recibo en pólizas de 1'20 completado con sellos de correo corrientes en carta certificada.

Agentes de Negocios, Notarías, Academias, Garajes, Jefes de Puesto, etc. les interesa pedirnos tarifa.